

**Estado de arte: campo del educador especial en la educación para la sexualidad de  
personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 - 2016**

Ivonne Cristina Delgadillo Lara

201310024303

Seidy Paoline Gómez Aguirre

201310022303

Fundación Universitaria Los Libertadores

Facultad De Ciencias De La Educación

Licenciatura En Educación Especial

Bogotá D.C

2017

**Estado de arte: campo del educador especial en la educación para la sexualidad de  
personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 - 2016**

Ivonne Cristina Delgadillo Lara

201310024303

Seidy Paoline Gómez Aguirre

201310022303

Asesor:

Diana Yolanda Santana Munévar

Fundación Universitaria Los Libertadores

Facultad De Ciencias De La Educación

Licenciatura En Educación Especial

Bogotá D.C

2017

**Bogotá, octubre 2017**

### **Agradecimientos**

Agradecemos primeramente a Dios por darnos la sabiduría, la salud, la paciencia y la oportunidad de compartir esta experiencia, a pesar de todos los obstáculos, los cuales en vez de vencernos nos hicieron más fuertes.

También agradecemos a las Fundación Universitaria Los Libertadores, quien nos brindó la oportunidad de ejecutar el proyecto de pregrado y la profesora Diana Santana por acompañarnos en este proceso con dedicación, sabiduría y paciencia para poder culminar este proyecto.

### **Dedicatorias**

Decidamos de manera muy especial a nuestros padres de familia, Alfredo Delgadillo, Carmen Lara, Rafael Gómez y Seidy Aguirre, quienes nos ayudaron económicamente para la construcción de nuestra vida profesional y el proyecto de pregrado. De igual forma nos han transmitido las bases para poder resolver y enfrentar cada reto de una manera responsable, inculcarnos valores de respeto, amistad, honestidad, solidaridad, entre otros.

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

**Firma del Presidente del Jurado**

---


**Firma del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

---

## RAE (Resumen Analítico Especializado)

	<b>FORMATO</b>
 Los Libertadores	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN – RAE</b>

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de grado
<b>Acceso al documento</b>	Fundación Universitaria Los Libertadores
<b>Título del documento</b>	Estado de arte: campo del educador especial en la educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 - 2016
<b>Autor(es)</b>	Ivonne Cristina Delgadillo Lara Seidy Paoline Gómez Aguirre
<b>Editorial</b>	Fundación Universitaria Los Libertadores

<b>Publicación</b>	Bogotá. Fundación Universitaria Los Libertadores, 2017.
<b>Palabras Claves</b>	Sexualidad, educación especial, familia, sociedad, contexto, instituciones, docente de apoyo, inclusión

<b>1. Descripción</b>	
<p>Este trabajo de grado tiene como título “Estado de arte: campo del educador especial en la educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 - 2016” en cual se busca reconocer el campo del Educador Especial y la Educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Por consiguiente, la investigación tiene como objetivo “ Elaborar un estado del arte sobre tres (3) trabajos de pregrado, desarrollados, dos (2) de la Universidad Pedagógica Nacional y uno (1) de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de ver la importancia del campo del Educador Especial sobre la Educación para la sexualidad en personas con discapacidad intelectual, durante el periodo 2015-2016”, y como objetivos específicos:- Indagar trabajos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los Libertadores sobre la importancia del campo del Educador Especial frente a la Educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual, durante el periodo 2015-2016</p>	

- Categorizar la información recolectada de los trabajos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los Libertadores.

- Analizar la importancia del campo del Educador Especial frente a la Educación para sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

Con el fin de justificar la problemática y dar respuesta a su pregunta, fue preciso indagar diferentes investigaciones frente al campo del Educador Especial y la Educación para la Sexualidad en personas con Discapacidad Intelectual, las cuales fueron seleccionadas a nivel local dos (2) de la Universidad Pedagógica Nacional y una (1) de la Fundación Universitaria Los Libertadores, en el periodo comprendido entre el 2015 al 2016, se pudo observar en los trabajos de grado consultados que aún se presenta poca información y orientaciones, al momento de abordar la Educación para la Sexualidad en personas con discapacidad intelectual, ya que menciona la Ley 1618 del 2013 que todas las personas con discapacidad intelectual tienen las mismas posibilidades y oportunidades como los demás ciudadanos sin ninguna discriminación. Por consiguiente, en los trabajos de grado consultados en la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Universitaria Los Libertadores, se visualizó, que los encargados de afrontar el tema, son profesionales que desconocen técnicas o estrategias en el ámbito de lo educativo y que son los responsables de orientar desde un marco clínico y no responden a las inquietudes de las personas con discapacidad intelectual, familia y docentes.

Por esta razón, la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual es proporcionado por otros profesionales del ámbito clínico en donde el saber pedagógico no se evidencia, mencionado por los autores de las investigaciones consultadas, es decir que es afectado el campo del Educador Especial como docentes de apoyo, en el manejo de programas hacia una educación inclusiva, puesto que es orientado por otros profesionales, los cuales pueden aportar conocimientos sobre la Sexualidad de personas con Discapacidad Intelectual, mas no hacia la Educación para la sexualidad, como es mencionado en el Módulo 1,2 y 3 del Ministerio de Educación en el *Programa Nacional de Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía* , por esto; el abordaje de los temas de inclusión Educativa y Educación para la sexualidad se deben llevar a cabo por un Educador Especial.

Es preciso resaltar que el campo del educador especial no es tan evidente y se desconoce su labor como docente de apoyo, ya que una de sus principales funciones es acompañar y orientar a los docentes, familias, instituciones, empresas y estudiantes, en cuanto al manejo y conocimiento de las leyes, decretos y resoluciones que amparan a las personas con Discapacidad, pero también ser orientadores a la hora de abordar las temáticas como la educación para la sexualidad en este caso específico para las personas con discapacidad intelectual y otras temáticas que enriquezcan su ejercicio profesional. Para ello la pregunta problema planteado es: ¿Qué incidencia tiene el campo del educador especial frente a la



Educación para la Sexualidad de las personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 - 2016?

## 2. Fuentes

(SGSSS) Sistema General de Seguridad Social en Salud. (2014). *“Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (1994). *Ley 115 de febrero 8 de 1994*. Bogotá: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

ICBF. (2009). *LEY 1306 DE 2009*. Bogotá: ICBF.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1993). *Resolución 3353*. Bogotá: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

Unidas, I. O. (2006). *Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: la Organización de las Naciones Unidas.

UNICEF. (2011). *ES PARTE DE LA VIDA, Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia*. Uruguay: UNICEF.

### 3. Marco Legal y Marco Teórico

En esta parte es importante sustentar los términos legislativos y normativos de algunas Leyes Nacionales y Convenciones con referencia a las categorías analizadas.

-Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 5°.

-La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, por la Organización de las Naciones Unidas del 13 de diciembre del 2006 en el Artículo 4°

- Ley 1306 de interdicción (2009), Artículo 1°

- Ley 115 de febrero 8 de 1994, Artículo 13°

- Resolución 3353 1993, Artículo 1°

- Ley 1618 del 2013 Artículo 3°

- Decreto 1421 del 2017 Artículo 2.3.3.5.1.4. Numeral 7° y 10°

Marco teórico: Para profundizar lo analizado en los proyectos elaborados por la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Universitaria Los Libertadores, requirió examinar diversos conceptos que fundamentan la investigación, por lo tanto el marco teórico recopila el análisis de varios autores frente: Educación para la Sexualidad, personas con Discapacidad Intelectual y campo del Educador Especial.

#### 4. Metodología

El proyecto investigativo se realizó la metodología de la siguiente manera:

- Tipo de investigación es cualitativa, la cual se despliega a través de la recolección de datos para dar respuesta a la pregunta de investigación, buscando una orientación que pueda explicar el campo del educador especial frente a la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, indagando y reflexionando sobre el abordaje del tema de educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

El enfoque en que se basa la investigación es hermenéutico, el cual permite clasificar la información, interpretar y analizar cada uno de los trabajos de pregrado consultados por medio del RAE y la MATRIZ, logrando evidenciar las problemáticas de la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y el poco conocimiento de las instituciones, padres de familia, sociedad y docentes. Dando así una reflexión profunda de lo que está sucediendo con la Educación para la sexualidad para las personas con discapacidad intelectual y el campo del educador especial.

Este trabajo de grado corresponde a un paradigma *interpretativo*, identificando categorías de análisis las cuales permiten triangular los trabajos de pregrado consultados, para llegar a elaborar una reflexión crítica como educadoras especiales en formación, y así generar

nuevos conocimientos en las temáticas de la educación para la sexualidad de las personas con Discapacidad Intelectual.

El método de investigación es el Estado del Arte, permite asumir una postura crítica frente a las realidades del campo del Educador Especial sobre las temáticas de la educación para la sexualidad para personas con discapacidad intelectual, utilizando dos (2) trabajos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y una (1) de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Esta investigación permite indagar, categorizar y argumentar datos sobre el tema, analizado constantemente con el fin de obtener claridad que pueda dar una construcción a nuevos conocimientos con respecto a la educación para la sexualidad.

Es necesario resaltar las fases para elaborar el estado del arte que son la heurística que tiene como sub fases: búsqueda (información), preparatoria o iniciación (investigar el tema de estudio), exploración (identificar los documentos de análisis) y la hermenéutica con las siguientes sub fases: lectura (RAES), análisis (Matriz) e interpretación de los textos (análisis de la información acorde a las categorías) de (Palacios, 2014, pág. 29). Las cuales permitieron establecer el tema, reconociendo los límites de lo que ya está construido en los documentos investigados, para encontrar así preguntas inéditas y susceptibles, para generar respuestas nuevas que se proyecten a un futuro.

Este proyecto está inscrito en la línea de investigación “Pedagogías, Didácticas e Infancias” de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Fundación Universitaria Los Libertadores, siendo fuerte en Pedagogía.

La recolección de datos se llevó a cabo por medio de los instrumentos cualitativos que permitieron observar las diferentes posturas del rol del educador especial frente a la Educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, los cuales fueron los RAES y Matriz de análisis como fuente de información. Anexo 1 y Anexo 2.

## 5. Conclusiones

En este apartado se definirán las conclusiones que se obtuvieron a la hora de indagar, categorizar y argumentar la importancia del campo del educador especial frente a la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual en las dos (2) Universidades locales que fueron consultados los tres (3) trabajos de pregrado.

En la categoría para *la educación para la sexualidad* se puede concluir que es importante que el educador especial trabaje esta área del conocimiento, ya que por medio de este campo se

puede estimular a la persona con discapacidad intelectual a conocerse así mismo “autocuidado” ejecutando diversas estrategias que ayudan a su independencia, autonomía, reconocimiento de su cuerpo y la creación de proyectos de vida, haciendo que el educador especial sea un docente de apoyo en su desarrollo personal en los ámbitos educativos, sociales o familiares, siendo partícipe en su aprendizaje en la educación para la sexualidad y en otros espacios del conocimiento.

En la categoría *persona con discapacidad intelectual*, se puede concluir que las instituciones, familia y la sociedad deben ser orientados por un docente de apoyo como el educador especial, ya que es un conocedor de las leyes, convenciones, resoluciones y decretos de las personas con discapacidad intelectual, ya que es la persona encargada de velar por los derechos y deberes de las personas con discapacidad intelectual en los diversos contextos de la sociedad, y así garantizar y dar a conocer a la persona con discapacidad intelectual que tiene derecho de vivir su sexualidad como las demás personas sin discriminación alguna, y que la familia e instituciones tienen la responsabilidad de brindar una educación para la sexualidad y responder todas las inquietudes que en cada etapa de su desarrollo.

En la última categoría el *Campo del educador especial*, se resalta el papel fundamental del educador especial como docente de apoyo en la construcción del concepto de educación para la sexualidad en los padres de familia, instituciones, sociedad y en las personas con discapacidad intelectual, puesto que brinda orientaciones y la información suficiente para aclarar los temores y así dar a entender que los cambios biológicos que tienen las personas con discapacidad intelectual son iguales a los demás personas de la sociedad, y por esta razón es esencial que ellos tengan un

reconocimiento de sus cambios físicos, psicológicos, cognitivos, estados de ánimos, personalidad y en su autocuidado, en la demostraciones de afecto hacia otras personas internas o externas de su núcleo familiar, por lo tanto saber que son sujetos de derechos. De este modo la exploración crea reflexiones sobre el campo del educador, entendido que su función es brindar nuevos conocimientos las personas con discapacidad intelectual, sino también a sus familias e instituciones, comprendiendo que son los docentes de apoyo encargados de la construcción del sujeto a su vida sexual como todos los seres humanos.

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	27	10	2017
<b>Elaborado por:</b>	Ivonne Delgadillo y Paoline Gómez		
<b>Revisado por:</b>	Diana Santana		

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	<b>18</b>
<b>1. Problemática</b>	<b>22</b>
<b>2.1. Formulación del problema</b>	<b>23</b>
<b>2.2. Justificación</b>	<b>24</b>
<b>2. Objetivos</b>	<b>26</b>
2.1. Objetivo general	26
2.2. Objetivos específicos	26
<b>3. Marco referencial</b>	<b>27</b>
3.1. Antecedentes	27
3.3. Marco legal	47
<b>4. Diseño metodológico</b>	<b>51</b>
4.1. Tipo de investigación	51
4.2. Método de investigación	53
4.3. Fases de la investigación	54
4.4. Línea de investigación	57
4.5. Población y Muestra	58
4.6. Instrumentos de investigación	59
4.7. Cronograma	61
<b>5. Análisis</b>	<b>63</b>
<b>6. Conclusiones</b>	<b>74</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>77</b>





## **Introducción**

La presente investigación se abordará el campo del educador especial referente a la educación para la sexualidad en personas con discapacidad intelectual que convoca la investigación titulada “Estado de arte: campo del educador especial en la educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 – 2016”. Las educadoras especiales en formación, tuvieron vacíos en cuanto a la información de educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual en las diferentes practicas pedagógicas, reflejando confusión a la hora de abordar el tema con la familia y las personas con discapacidad intelectual, porque no se tuvieron las estrategias y herramientas necesarias para orientar y formar la educación para la sexualidad, por ello no se lograron resolver durante los periodos académicos (nueve (9) semestres), de cómo un educador especial aborda, orienta y forma la educación para la sexualidad en las personas con discapacidad intelectual, por esta razón, se decide indagar diversos documentos los cuales presentan datos e información donde se recolectaron tres (3) trabajos de grado sobre el tema de educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, realizados por estudiantes de licenciatura en educación especial o énfasis en educación especial en formación, de dos (2) universidades del sector local.

Se seleccionaron tres (3) trabajos de grado, porque al indagar a nivel internacional se encontraban trabajos de grado de educación para la sexualidad, de otras facultades y carreras las cuales no era vistos desde un ámbito educativo, a nivel nacional de las seis (6) corporaciones, fundaciones y universidades que en sus programas esta licenciatura educación especial o énfasis

en educación especial, que al periodo del 2015 al 2016 no abordaron el tema de educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual, por esta razón se seleccionaron al nivel local dos (2) de la Universidad Pedagógica Nacional y una (1) de la Fundación Universitaria Los Libertadores, las cuales abordan el tema de educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 al 2016.

De este modo, esta investigación se realizó con apoyo de las normatividades nacionales e internacionales como la Ley 1618 del 2013, La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006, el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, la Ley 100 de 1993, el Decreto 366 del 2009, Ley 1306 del 2009, Ley 115 de 1994, Resolución 3353 de 1993 y el Decreto 1421 del 2017, que orientaron poco a poco sobre el porqué y el para qué de la Educación para la Sexualidad de las Personas con Discapacidad intelectual y qué campo debe tener el Educador Especial siendo un docente de apoyo.

En otro orden de ideas se planteó la siguiente pregunta problema de investigación *¿Qué incidencia tiene el campo del Educador Especial frente a la Educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual en el periodo 2015 - 2016?*, con el objetivo general *“Elaborar un estado del arte sobre los proyectos de pregrado, desarrollados en la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de ver la importancia del campo del Educador Especial frente a la Educación para la sexualidad en personas con discapacidad, durante el periodo 2015-2016”* y con los objetivos específicos

*“Indagar trabajos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los Libertadores sobre la importancia del campo del Educador Especial frente a la Educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual, durante el periodo 2015-2016, Categorizar la información recolectada de los trabajos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los Libertadores y Argumentar la importancia del campo del Educador Especial frente a la Educación para sexualidad de las personas con discapacidad intelectual”.*

La metodología de investigación empleada, para la recolección y selección de la información fue por medio del estado del arte, el cual permite indagar y determinar cómo se ha abordado el tema y qué propuestas se han realizado, por esto es pertinente elaborar como instrumento de recolección de la información el RAE y la MATRIZ, ya que en estos se visualiza los aspectos puntuales, que son inspeccionados en su totalidad con la intención que su contenido aporte significativamente a la investigación. Asimismo, se realizó el tipo de Investigación *Cualitativa* citando a Sampieri Hernández (2010) la cual se despliega a través de la recolección de datos, para dar respuesta a la pregunta de investigación. Las fases que se utilizaron son la *heurística que tiene como sub fases: búsqueda (información), preparatoria o iniciación (investigar el tema de estudio), exploración (identificar los documentos de análisis) y la hermenéutica con las siguientes sub fases: lectura (RAES), análisis (Matriz) e interpretación de los textos (análisis de la información acorde a las categorías)* de (Palacios, 2014, pág. 29), que

permite establecer un tema y un reconocimiento de los límites de lo que ya está construido, en los documentos investigados.

Asimismo, el trabajo de investigación está estructurado de la siguiente manera donde el lector puede seguir paso a paso el trabajo desde una problemática, objetivos (Generales y específicos), Marco referencial (Antecedentes, Marco teórico, Marco legal), Diseño Metodológico (Tipo de investigación, fases de la investigación e instrumentos de la investigación), por último análisis, conclusiones – recomendaciones.

## **1. Problemática**

Al indagar diferentes investigaciones frente al campo del Educador Especial y la Educación para la Sexualidad en personas con Discapacidad Intelectual, las cuales fueron seleccionadas a nivel local dos (2) de la Universidad Pedagógica Nacional y una (1) de la Fundación Universitaria Los Libertadores, en el periodo comprendido entre el 2015 al 2016, se pudo observar en los trabajos de grado consultados que aún se presenta poca información y orientaciones, al momento de abordar la Educación para la Sexualidad en personas con discapacidad intelectual, ya que menciona la Ley 1618 del 2013 que todas las personas con discapacidad intelectual tienen las mismas posibilidades y oportunidades como los demás ciudadanos sin ninguna discriminación. Por consiguiente, en los trabajos de grado consultados en la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Universitaria Los Libertadores, se visualizó, que los encargados de afrontar el tema, son profesionales que desconocen técnicas o estrategias en el ámbito de lo educativo y que son los responsables de orientar desde un marco clínico y no responden a las inquietudes de las personas con discapacidad intelectual, familia y docentes.

Por esta razón, la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual es proporcionado por otros profesionales del ámbito clínico en donde el saber pedagógico no se evidencia, mencionado por los autores de las investigaciones consultadas, es decir que es afectado el campo del Educador Especial como docentes de apoyo, en el manejo de programas hacia una educación inclusiva, puesto que es orientado por otros profesionales, los cuales pueden aportar conocimientos sobre la Sexualidad de personas con Discapacidad

Intelectual, mas no hacia la Educación para la sexualidad, como es mencionado en el Módulo 1,2 y 3 del Ministerio de Educación en el *Programa Nacional de Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía* , por esto; el abordaje de los temas de inclusión Educativa y Educación para la sexualidad se deben llevar a cabo por un Educador Especial.

Es preciso resaltar que el campo del educador especial no es tan evidente y se desconoce su labor como docente de apoyo, ya que una de sus principales funciones es acompañar y orientar a los docentes, familias, instituciones, empresas y estudiantes, en cuanto al manejo y conocimiento de las leyes, decretos y resoluciones que amparan a las personas con Discapacidad, pero también ser orientadores a la hora de abordar las temáticas como la educación para la sexualidad en este caso específico para las personas con discapacidad intelectual y otras temáticas que enriquezcan su ejercicio profesional.

### **2.1. Formulación del problema**

¿Qué incidencia tiene el campo del educador especial frente a la Educación para la Sexualidad de las personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 – 2016?

## 2.2. Justificación

Es importante para esta investigación, como se está evidenciando el campo del Educador Especial y el abordaje de la Educación para sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, por medio de la indagación, categorización y análisis de los dos (2) trabajos de grado de la Universidad Pedagógica Nacional y uno (1) de la Fundación Universitaria los Libertadores, donde se analizaron las tres (3) categorías que fueron educación para la sexualidad, persona con discapacidad intelectual y el campo del educador especial. Por Consiguiente, quiere generar reflexiones que permitan enriquecer la enseñanza del educador especial frente a la Educación para la sexualidad en las personas con discapacidad intelectual, por medio de la indagación y el análisis de los tres (3) trabajos de pregrado.

Con relación a lo anterior, es pertinente conocer otra mirada del campo Educador Especial como lo menciona Lambert (1978) citado por (Díaz, 2015) “la enseñanza especial (Educación Especial) provee a la educación e institución de los impedidos: primero, asegurando el desarrollo de sus aptitudes físicas, intelectuales y su ajuste social; segundo, preparándonos para la vida familiar, a la práctica de unos oficios compatibles con su impedimento y el empleo en un taller protegido”. Es decir, que el Educador Especial tiene que velar por el bienestar y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, siendo un agente en la construcción de sus conocimientos y conocedor de las habilidades y capacidades, haciendo sujetos independientes y autónomos en la creación de sus proyectos de vida, dándoles la oportunidad de conocer su sexualidad sin discriminación, sin temor y brindándoles una orientación adecuada a



sus interrogantes que en cada etapa de su desarrollo se presenta, asumiendo el campo del educador especial la enseñanza y aprendizaje de temáticas de la educación para la sexualidad en personas con discapacidad intelectual mencionadas anteriormente.

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo general**

Elaborar un estado de arte de los trabajos de grado de la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Universitaria Los Libertadores en el periodo 2015-2016 de educación para la sexualidad en personas con discapacidad intelectual y el campo del educador especial.

### **2.2. Objetivos específicos**

- Indagar trabajos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los Libertadores sobre la importancia del campo del Educador Especial frente a la Educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual, durante el periodo 2015-2016

- Categorizar la información recolectada de los trabajos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los Libertadores.

- Analizar la importancia del campo del Educador Especial frente a la Educación para sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

### **3. Marco referencial**

En la investigación se tuvieron en cuenta seis (6) trabajos de pregrado que son internacionales, nacionales y locales, los cuales fueron esenciales para ampliar los conocimientos sobre educación para la sexualidad, persona con discapacidad intelectual y el campo del educador especial, que serán abordados en el apartado de los antecedentes. Por otra parte, en el marco teórico se definieron tres categorías con sus respectivos autores que son Educación para la sexualidad, persona con discapacidad intelectual, El campo del Educador Especial. Por último, la normatividad que estará en el apartado del marco legal.

#### **3.1. Antecedentes**

En este apartado se referenciaron seis (6) trabajos de grado, dos (2) internacionales, (2) nacionales y dos (2) locales que apoyaron a la investigación en cuanto conocimientos y conceptos importantes para la indagación y clasificación de los trabajos de grado que van hacer analizados en el estado del arte en el periodo del 2015 – 2016, por consiguiente no fueron seleccionados para la realización del análisis, ya que eran de otras facultades y programas que no estaban el periodo establecido.

##### **Internacionales**

En el primer proyecto se encuentra el de (Ramírez E. I., 2014) “Efectividad y Sexualidad En Personas con Discapacidad de Facultad de trabajo social de la Universidad de Jaén de España”. Que tuvo el objetivo general de esta intervención será trabajar tanto con las familias, profesionales y los propios usuarios, para que aprendan a conocerse, aceptarse y a vivir

y expresar su erótica de modo que se sienta a gusto, a través de actividades orientadas a la educación sexual tanto en usuarios, familiares y personal socio-sanitario para conocer la conducta sexual del residente de manera más natural. La metodología que utilizo fue una intervención que parte de una breve definición y acercamiento conceptual a los principales conceptos que el proyecto se han trabajado, recurriendo al método basado en el análisis de la documentación de textos ya existentes, visualizando todo lo que tiene que ver con este tema, consultando y analizando libros, documentos, artículos, leyes, revistas etc. Así pues, se ha realizado una revisión bibliográfica y jurídica. Por consiguiente, se ha centrado en realizar un estudio documental. Como menciona la investigadora se trata de intentar apoyar en la resolución de las necesidades interpersonales de los residentes, contando siempre con sus familias, rompiendo con los estereotipos y los mitos que se tiene sobre la sexualidad ligada a la afectividad de las personas con discapacidad, trabajando con las familias, profesionales y los propios usuarios, para que aprendan a conocerse, aceptarse y a vivir y expresar su erótica de modo que se sientan a gusto, a través de actividades orientadas a la educación sexual tanto en usuarios, familiares y el personal de la residencia para que la conducta sexual del residente sea de manera más natural. Esta investigación la educación para la sexualidad de personas con discapacidad se evidencia el interés frente a la temática, explicando la importancia de profesionales, tutores y familia y saber sobre este tema como orientarlo desde el área de psicología y trabajo social.

El segundo proyecto (Miranda, 2016) “La Educación Sexual en el Ámbito de la Discapacidad Intelectual: Identificación de Buenas Prácticas de Facultad de Enfermería de la Universidad de Valladolid de España” que tuvo como objetivo Detectar medidas, proyectos y actividades en materia de educación sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que puedan ponerse en práctica en España. La metodología consiste en realizar un estudio comparativo entre diferentes programas de educación sexual adaptados a personas con diferente grado de discapacidad intelectual que se han puesto en marcha tanto en España, como en diversos países. Para ello, se ha empleado una metodología basada en la búsqueda bibliográfica que ha exigido la revisión de numerosas fuentes. Como menciona la investigadora busca mostrar la sexualidad desde un enfoque positivo con el fin último de incrementar la calidad de vida de las personas discapacitadas, con El rol principal de los educadores en los temas de sexualidad y afecto que se otorgada a los progenitores, mientras que los profesionales desempeñan un papel meramente mediador y facilitador. Por otro lado, a las personas con discapacidad intelectual se les atribuye una labor fundamental en la toma de decisiones. Es importante resaltar que el trabajo interdisciplinar con las personas con discapacidad intelectual es una labor fundamental, la cual beneficia a reconocer las temáticas de educación para la sexualidad como reconocimiento de conceptos de como orientar s las personas con discapacidad intelectual y familias

## **Nacionales**

Tercer proyecto de (CATERINE VERA ORTIZ, 2014) “La Sexualidad: Vivencias de una Madre con su Hija en Condición De Síndrome De Down de la facultad Psicología Corporación Universitaria Minuto de Dios de Bello – Antioquia, Colombia”. Que tuvo como objetivo de Analizar las vivencias de una madre frente a las expresiones sexuales de su hija de 30 años de edad que presenta síndrome de Down, radicadas en la ciudad de Medellín en el año 2014. La metodología que utilizo fue un enfoque cualitativo, el tipo de investigación narrativa, el diseño de la investigación historia de vida y las técnicas de recolección fueron entrevistas semi-estructuradas. Como mencionan los investigadores identificaron que las familias compuestas por personas en condición de síndrome de Down, presentan quejas continuas referentes a este tipo de eventos “masturbación”. Por consiguiente, se confirma que la manera en que tanto padres como cuidadores, educan y acompañan a las personas en condición de síndrome de Down, determina el grado de autocuidado e higiene de estos; condición fundamental que favorece la construcción de espacios sanos y apropiados, para el crecimiento y el desarrollo, tanto de las personas que padecen la condición, como para el resto de la familia o grupo. Se resalta el trabajo que realizaron en familia ya que como ellos lo mencionan son los primeros educadores en la educación para la sexualidad con discapacidad intelectual “Síndrome de Down” y los responsables del auto cuidado e higiene y enseñarles la autonomía e independencia.

Cuarto proyecto (ESTUPIÑÁN, 2015) “Aproximación al Concepto de Sexualidad en Población con Diversidad Funcional de la facultad de psicología Universidad Nacional Abierta Y

A Distancia UNAD de Tunja, Colombia”. Con el objetivo presente monografía de artículos, documentos, estudios de investigación y libros con información sobre sexualidad en los últimos 10 años. La metodología es una investigación documental con un enfoque cualitativo. La autora menciona es necesario romper con los paradigmas de la sociedad actual respecto de la sexualidad de las personas con discapacidad, ya que se ha demostrado que los mitos existentes carecen de fundamento y, por el contrario, este segmento poblacional se desarrolla igual que cualquier otro ser humano, siendo responsabilidad de familias y cuidadores, guiar el camino para poder garantizarles una óptima calidad de vida en condiciones de igualdad, a partir de su diversidad. Por consiguiente, es importante resaltar el trabajo de la autora en frente a romper esos paradigmas sociales de la educación para la sexualidad que no tienen fundamentos esenciales para realizar las orientaciones por la familia y docentes.

### **Locales**

Quinto proyecto (Ramírez K. A., 2014) “Discursos sobre Sexualidad en Directivos de Instituciones Educativas para Jóvenes en Condición de Discapacidad Cognitiva de la facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia”. Que tuvo como objetivo de indagar acerca de los discursos de la sexualidad que manejan los directivos de dos instituciones que brindan una educación integral a jóvenes con discapacidad cognitiva. La metodología de la investigación de corte cualitativa en la cual se ajusta a los principios científicos y éticos de la disciplina psicológica y etimológica e instrumentos utilizados fue la

entrevista. Los autores mencionan que es importante orientar no solo a las familias sino a los educadores para que puedan entender a las personas con discapacidad intelectual en el ámbito de la sexualidad, brindando herramientas para poder intervenir en situaciones cotidianas; otro de los aspectos importantes es, cambiar ciertas creencias e ideas que la sociedad y la familia tienen frente a la sexualidad en este tipo de población para generar una sensibilización, para así lograr comprender que las personas con discapacidad intelectual pueden llevar una vida sexual “normal”. Como se evidencia lo mencionado anteriormente los educadores deben tener conocimiento de la educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual, ya que las instituciones son el segundo lugar donde ellos orientan y forman a las personas con discapacidad intelectual buscando un bienestar una calidad de vida.

Sexto proyecto (Carolina del Pilar Quevedo Criollo, 2016) “Sexualidad y discapacidad. Narrativa de dos jóvenes en condición de Discapacidad Intelectual de la facultad de psicología Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia” que tuvo como objetivo de caracterizar las narrativas acerca de la sexualidad en dos jóvenes en condición de Discapacidad Intelectual leve a moderada. La metodología fue de investigación de corte cualitativo exploratorio con tipo de investigación narrativa con la recolección de información mediante entrevistas semi – estructuradas. Como mencionan los autores en la investigación los participantes no evidenciaron total desconocimiento frente al tema, es indispensable considerar la necesidad de implementar espacios de educación psicosexual y salud reproductiva en población con discapacidad intelectual, el desconocimiento del tema se convierte en un factor de riesgo para esta población,



mientras que conocer sobre el mismo permite evitar situaciones de riesgo y exigir el cumplimiento a los derechos de los que gozan, como por ejemplo la elección sobre si se desea ser padre/madre o si se opta por practicarse algún procedimiento como la esterilización o el aborto. Es importante reconocer las diferentes perspectivas de las personas con discapacidad intelectual, porque por medio de ellos se puede reconocer la falta de orientación y de información sobre la educación para la sexualidad, reconociendo la vulnerabilidad de ellos mencionado por los investigadores.

De acuerdo con las anteriores investigaciones, se puede evidenciar que la falta de información sobre la educación para la sexualidad en las personas con discapacidad intelectual, puesto que se siguen viendo los temores en las familias y en algunos profesionales. También se reflejan otros campos como la psicología y la enfermería, al cual no se es visto el campo del educador especial como docente de apoyo para abordar y orientar este tema, ya que tanto las Instituciones como algunos docentes de esa rama, no se informan lo suficiente o ignoran la información, porque como se dijo anteriormente existen algunos temores sobre la educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual.

Igualmente se reconoce la importancia de los autores al realizar las investigaciones, ya que se evidencia inquietud por la Educación para la sexualidad de las personas con Discapacidad Intelectual sobre la información y orientación que ellos están teniendo y cómo se está manejando. Por ello, estas investigaciones tienen gran importancia para el diseño y construcción del trabajo de investigación, contribuyendo una serie de propuestas pedagógicas para trabajar

con estudiantes, familias y docentes, y de esta manera poder analizar la importancia del educador especial frente a la educación para la sexualidad de las personas con Discapacidad Intelectual.

### **3.2. Marco teórico**

Para profundizar los proyectos investigados por la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Universitaria Los Libertadores, requirió examinar diversos conceptos que fundamentan la investigación, por lo tanto el marco teórico recopila el análisis de varios autores como (Giraldo Neira, 2006), (Losa Miranda, 2016), (HENAO, 2015), (Maldonado, 2013), (Miranda, 2016), entre otros, frente: Educación para la Sexualidad, personas con Discapacidad Intelectual y Campo del Educador Especial

#### **EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD**

La educación para la sexualidad como es mencionado por él (Documento de consenso de Madrid, 2012, pág. 1) “ha de ser un elemento obligatorio de la educación para lograr el desarrollo óptimo de cualquier persona desde la primera infancia. La educación para la sexualidad además debe ser comprendida en el marco de los derechos humanos. Recibir una educación para la sexualidad de calidad y con bases científicas es un Derecho Humano, universal e inalienable de todo individuo y, por lo mismo, es específicamente de sus derechos sexuales”. Como se menciona anteriormente la educación para la sexualidad es un derecho fundamental del ser humano y más para las personas con discapacidad intelectual, el cual debe ser orientado por el sistema educativo y familias, mediante el reconocimiento de leyes que obligan a entidades a reconocer los derechos sexuales de las personas con discapacidad intelectual desde un marco inclusivo en la sociedad.

La educación para sexualidad es indispensable para que la persona obtenga un bienestar pleno y un desarrollo emocional y social. Es necesario saber que no solo se trata de prevenir enfermedades de transmisión sexual o abusos sexuales, sino buscar un pleno desarrollo en la salud, bienestar y educación de la persona con discapacidad intelectual en ser autónomo e independiente y responsable en su sexualidad, reconociendo sus derechos y deberes en la sociedad.

La educación para la sexualidad como lo menciona (Giraldo Neira, 2006, pág. 721) “ es la formación del ciudadano y la ciudadanía para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humano y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género” con respeto a lo anterior todo ser humano con o sin discapacidad tiene derecho una sexualidad sana, siendo un elemento susceptible ligada a la personalidad como los sentimientos, emociones, pensamientos, entre otros. Además, la persona nace como ser sexuado con un sexo fisiológico determinado y con una identidad de género específica.

Asimismo la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual ha tenido una ausencia a lo largo de su vida, ya que la sociedad no es consciente que ellos experimentan las mismas necesidades interpersonales que el resto de los demás personas, ya que no satisfacen sus necesidades sexuales y presentan limitaciones para acceder y participar de la vida en comunidad, por ello es importante reconocer los mecanismos de orientaciones familiares

y educativos para superar posibles dificultades surgidas en diferentes contextos en el manejo de habilidades sociales y las relaciones interpersonales.

Igualmente, la educación para la sexualidad es un instrumento para que la familia y docentes puedan afrontar situaciones en las que requieran un apoyo para las personas con discapacidad intelectual en la cual aprendan aceptar sus necesidades y puedan satisfacerlas de una forma adecuada, respetando las normas sociales y la integridad de las demás personas. Por consiguiente, si la persona con discapacidad intelectual es orientada y formada con una educación para la sexualidad tienen oportunidades de socialización, mantener y desarrollar habilidades sociales, son independientes, autónomos y logran tener su propia personalidad con una calidad de vida.

Por lo tanto, “la educación sexual debe adaptarse a la edad del alumno, a sus capacidades y a las características propias de su personalidad, además de tener en cuenta los valores familiares del individuo y las condiciones de la escuela” (Losa Miranda, 2016, pág. 32). es decir, que las instituciones deben reconocer a la persona con discapacidad intelectual y adaptarse a sus necesidades, conociendo su cultura como raza, religión e ideología familiar y así brindar la respectiva orientación sobre la educación para la sexualidad.

### **Sociedad**

La sociedad debe asumir y aceptar las diferencias de las personas con discapacidad intelectual frente las temáticas de educación para la sexualidad, reconociendo lo importante para

ellos según la *Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad* de la ONU (Organización de Naciones Unidas, 2006) que en Colombia rige desde mayo del 2011. Dando una lucha para ser aceptados en la sociedad como cualquier otra persona miembro de la sociedad con derechos y deberes. En la sociedad colombiana se evidencia la aceptación de normas y prácticas frente a la educación para la sexualidad reproductiva.

Según la ley 100 de 1993 de SGSSS ( Sistema General de Salud)  
“Direcciona el desarrollo de la sexualidad como dimensión prioritaria definida en el Plan Decenal de Salud Pública, que incluye el disfrute de la sexualidad y el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en forma digna, libre, e igualitaria y la transformación de los lugares, conceptos e imaginarios desde donde se piensa y vive la sexualidad, no solo orientada por la necesidad de prevención del riesgo de enfermar; a fin de contribuir a que la ciudadanía alcance el más alto estándar de salud sexual, salud reproductiva, bienestar físico, mental y social, como de desarrollo humano, a partir de acciones que promuevan el ejercicio autónomo de estos derechos para todas y todos.” ((SGSSS) Sistema General de Seguridad Social en Salud, 2014)

En este sentido, el sistema busca el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional sin dejar a un lado las poblaciones con discapacidad intelectual desde un enfoque de derechos, reconociendo las necesidades, para así garantizar el derecho desde los ciclos vitales

del ser humano como la educación para la sexualidad, además hay que reconocer que el sistema busca que los sujetos con discapacidad intelectual sean generadores de habilidades y conocimientos a la hora de tomar sus propias decisiones, buscando hacer cumplir sus políticas, planes y programas en el ejercicio de sus derechos.

A partir la PPDIS (Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social) “busca con el enfoque de derechos la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población y reemplazar por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino la relación de derechos” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, pág. 67)

Esta Política Pública representa la construcción e implementación de un modelo igualitario, con orientaciones y el fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad y aumentar sus opciones, desde unas características del enfoque de derechos, identificando las dimensiones humanas según la PPDIS como: la protección, la cooperación, la sustentabilidad, el enfoque de derecho, dignidad humana, libertad, igualdad y no discriminación, para garantizar los derechos para las personas con discapacidad intelectual con el fin de disfrutar su dignidad humana, su libertad, su autonomía y hacer a un lado la discriminación y ser reconocidos como personas en la sociedad.

## **Familia**

Los padres de familia son el principal eje de la educación para la sexualidad de sus hijos, por esto, ellos deben tener un conocimiento sobre el tema, porque si poseen una buena información podrán orientar y de una forma sana la educación para la sexualidad de su hijo con discapacidad intelectual. Pero si la falta de información de los padres de familia, esto haría que sus hijos no puedan expresar sus sentimientos y emociones o establecer relaciones con las demás personas, haciendo que adquiera la información por otras personas y tengan riesgos de ser vulnerados, y esta desinformación sucede porque los padres cuando le hablan de sexualidad piensan que son relaciones sexuales. Como lo menciona (Pere Font, 1990)

“Para la mayoría de los padres la educación sexual de sus hijos e hijas ha sido durante muchos años un tema preocupante y temido en algunos casos, y evitando en otros. La falta de conocimientos sobre cómo llevar a cabo una correcta educación de la sexualidad ha generado, en muchas familias, una importante dosis de inquietud a medida que los hijos han ido creciendo y han empezado a plantear toda una serie de cuestiones alrededor del sexo. El deseo de “hacerlo bien” contrarrestando así la pésima educación recibida y la voluntad de establecer un diálogo sobre el tema, ha supuesto muchas veces para los padres el encontrarse en situaciones de las que por falta de orientación y recursos les ha costado salir victoriosos” (Font, pág. 2)



Asimismo aún existen familias con temores y tabúes sobre la sexualidad de las personas con discapacidad, diciendo que son seres asexuados, que son niños eternos y que ellos no deben tener pareja porque no entienden, estas son simples excusas que no les permite aceptar que su hijo es un ser humano como los demás, que tiene capacidades y habilidades diferentes y que entiende cualquier concepto que sea para el bienestar de su calidad de vida, donde su educación para la sexualidad es el eje principal para que él pueda expresar sus emociones y sentimientos, también que sea respetuoso y responsable con su cuerpo, y tener relaciones sociales que les brinda oportunidades de ser el mismo y no tener miedo de tomar sus propias decisiones y al enfrentar problemas y darles soluciones.

Es importante resaltar (Seoane, 2013, pág. 15) ya que nos menciona que “La vida cotidiana de la familia es un referente fundamental en la formación sexual de los niños y niñas. A través de la comunicación entre los padres, hermanos y otros familiares, los niños construyen su forma de valorar los sentimientos y comprenden aspectos importantes de la relación entre hombres y mujeres, que les serán de utilidad para relacionarse con otras personas. Es a través de estos vínculos que tienen lugar algunos de los procesos psicológicos que determinarán su identidad sexual”

Por consiguiente, la familia es principal eje en la educación para la sexualidad ya que desde que la madre está en su etapa de gestación ya hay un contacto sexual-afectivo con su hijo,

en el cual, se está construyendo sentimientos y emociones, también está aprendiendo a recibir y dar afecto, y al pasar de los años va a construir su autoestima.

Para evitar esta desinformación de los padres de familia, es importante que el educador especial que trabaja en las instituciones educativas, realice talleres, actividades, conferencias y entrega de folletos de cada intervención que se haga, donde se explique la importancia de la educación para la sexualidad, en el cual, se trabajen los temores, las falsas creencias, los mitos y tabúes, los derechos y por último cómo afrontar la educación para la sexualidad de su hijo sin prejuicios, con un lenguaje claro y preciso, con seguridad y donde se le oriente la responsabilidad del cuidado de su cuerpo y el respeto a las demás personas.

### **PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

“Los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad intelectual son personas sexuadas como todas y tienen como todas necesidades de amor, ternura y placer. Ejercer la sensualidad y la sexualidad no solo es un derecho que tienen todos los seres humanos sino un importantísimo factor de bienestar”. (UNICEF, 2011, pág. 26). Asimismo, las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a una vida saludable, satisfactoria, afectiva y sexual plena, donde se le garantice su bienestar y calidad de vida, a pesar de las cuestiones que diariamente se presentan en la sociedad.

Por otra parte, la persona con discapacidad intelectual puede desarrollar su educación para la sexualidad plenamente si tiene una comunicación estable con sus padres, ya que ellos le

pueden brindar ayuda en las tareas propuestas en cada etapa de su desarrollo y así disminuirá los riesgos que se presenten. Por eso los padres no deben ser sobreprotectores, porque esto genera en las personas con discapacidad intelectual inhabilidad para enfrentar diferentes situaciones sobre su educación para la sexualidad, como sus cambios normales del ciclo vital y hacen que sean dependientes de ellos sin poder tomar decisiones sobre su propia vida.

Es importante resaltar que las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos e igualdad de condiciones que las demás personas, ya que ayudan a la ruptura de los paradigmas sociales, como lo menciona el modelo social de la discapacidad (Maldonado, 2013) el cual “considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales” por ello hay que intervenir con familia y romper esas barreras dando a conocer nuestros términos y los orígenes de la discapacidad para que no se sigan discriminando en las instituciones educativas y en la sociedad.

Según el modelo social de discapacidad, “no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad para prestar los servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social. Precisamente, desde este modelo se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de personas sin discapacidad, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia” (Maldonado, 2013). Por ello las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos y condiciones que las demás personas, siendo participes en la toma de decisiones familiares y de su

vida, reconociendo que son miembros de la sociedad y que según este modelo pretende romper los paradigmas surgidos en los diferentes contextos de la persona.

Por esta razón, como se ha reflejado en todo el trabajo de investigación hay que resaltar el campo del educador especial, ya que es el pionero para hablar sobre la educación para la sexualidad, pero para realizar estas intervenciones debe estar capacitado y orientado para trabajar este tema, ya que por medio del docente se puede cambiar estigmas sobre la educación para la sexualidad en personas con discapacidad intelectual que tiene la sociedad, instituciones y familias.

### **CAMPO DEL EDUCADOR ESPECIAL**

El campo del educador tiene como objetivo atender y orientar a las personas con discapacidad intelectual y sus familias, desde un enfoque inclusivo con la finalidad de que la sociedad acepte la diferencia y la igualdad de oportunidades desde el ámbito de la educación para la sexualidad y otras temáticas. El educador especial debe tener ciertas características profesionales tales como: actitudes, habilidades y conocimientos que requiere su perfil profesional, reconocimiento la diversidad, el análisis reflexivo y el auto crítica necesaria, para asumir la profesión docente en diferentes contextos de la sociedad.

El campo del educador especial ha evolucionado a través de los años, en un primer momento era un profesional orientador asistencial, después un terapeuta y rehabilitador y por último se incorpora en un enfoque pedagógico e inclusivo. Este enfoque pedagógico su objetivo

es la atención integrar, sistemática, continua y permanente de todas las personas con discapacidad intelectual y otras discapacidades.

Por otra parte, “en el ámbito del aula especial coordina y programa la atención educativa integral de los niños(a) con discapacidad que no logran beneficiarse por completo de las estrategias planteadas dentro del aula regular” (Rivera, 2011), es decir que el educador especial es un docente de apoyo que participa activamente en los procesos integrales acorde a las necesidades de la persona con discapacidad y apoya a los docentes en las diferentes áreas del conocimiento otorgando estrategias y herramientas importantes para implementar en el aula, para un desarrollo integrar de sus capacidades para la creación de saberes para la vida.

Asimismo, (Rivera, 2011) menciona que “el educador especial debe desempeñarse como: evaluador de procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad; facilitador del proceso de aprendizaje, orientador de familias y representantes de las personas con discapacidad intelectual, orientador a los estudiantes en su proceso de construcción y reconstrucción permanente para potenciar al máximo el desarrollo de las capacidades, promotor social e integrador, coordina y coopera con el docente de aula regular donde proporciona la acción pedagógica integral e integradora.” el campo del educador especial tiene como responsabilidad el bienestar de los docentes y estudiantes con discapacidad, brindando orientaciones y herramientas significativas para el desarrollo de habilidades y capacidades importantes para el ámbito profesional como los docentes y elementos fundamentales para la vida de las personas con discapacidad.

Es importante mencionar que el campo del educador especial según el informe de Warnock cita por (HENAO, 2015) “busca indagar sobre las metodologías apropiadas para el aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales. Las necesidades educativas especiales (NEE) no son exclusivas de las personas con discapacidad, así como los educadores especiales no son docentes dedicados únicamente a la educación de personas con discapacidad”. Como resalta el informe el campo del educador especial no es solo orientar en el ámbito educativo de las personas con discapacidad, sino que es un profesional capacitado para intervenir en diferentes contextos como la atención a la diversidad.

Por otro lado, es importante resaltar las leyes y decretos establecidos en la educación especial centrados en la atención de personas con discapacidad y sus contextos, sean educativo, familiar, comunitario, social y laboral, creando apoyos y ayudas necesarias donde la persona pueda desempeñarse en la vida diaria. El educador especial puede intervenir ampliamente en los procesos de inclusión educativa, inclusión laboral y trabajo en comunidad sin dejar a un lado la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

Por último, el educador especial debe desempeñar un campo esencial que es el de investigador, el cual implica ser un docente observador, integrador, reflexivo, solidario, respetuoso e innovador y estar atento a las posibilidades de los diferentes contextos implementado y orientado elementos que faciliten la observación y el análisis con el conocimiento suficiente para buscar alternativas de participación creativa y novedosa en los diversos contextos.

### 3.3. Marco legal

En esta parte es importante sustentar los términos legislativos y normativos de algunas Leyes Nacionales, decretos y Convenciones con referencia a las categorías analizadas.

- Constitución Política de Colombia (1991) , Artículo 5° “ El estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara la familia como institución básica de la sociedad”, Afirma que el sistema político Colombiano es un grupo de instituciones con la función de distribuir valores, y a la vez debe acomodarse a las necesidades y problemáticas vigentes del Estado Civil, en consiguiente es importante reconocer que el Estado ha buscado y transformado durante estos años, en la generación de leyes que garanticen los derechos de las personas con discapacidad intelectual, siguiendo estándares según la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad el 13 de Diciembre del 2006, el cual rige en Colombia desde el 2011.

- La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, por la Organización de las Naciones Unidas del 13 de Diciembre del 2006 en el Artículo 4° “Los Estados se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad” (Unidas, 2006, pág. 7), la cual genera un cambio en los paradigmas de la sociedad argumentando la ruptura de las barreras establecidas por las sociedades frente a las personas con Discapacidad intelectual

y así generando cambios trascendentes para ellos, con el fin de hacer valer sus derechos y sean partícipes en la toma de decisiones individuales.

- Ley 1306 de interdicción (2009), Artículo 1° “La presente ley tiene por objetivo la protección e inclusión social de toda persona natural con discapacidad mental o que adopte conductas que la inhabiliten para su normal desempeño en la sociedad. “Esta ley busca la protección de las personas con Discapacidad Intelectual y sus derechos fundamentales, en la igualdad de oportunidades entre género, libertad en la toma de sus propias decisiones, la accesibilidad y Establecer leyes que beneficie los ajustes y acuerdos realizados con la Naciones Unidas, Unesco. (ICBF, 2009). Estas entidades contemplan la protección y el bienestar de las personas con Discapacidad Intelectual sin dejar a un lado sus derechos, siendo partícipes de la sociedad y tomando sus propias decisiones, reconociendo que el estado es responsable de ellas.

- Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Artículo 13° la enseñanza de “La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1994), el Artículo certifica la creación de programas importantes sobre la educación para la sexualidad en personas con Discapacidad intelectual, según las necesidades humanas como el reconocimiento de su cuerpo y el autocuidado, identificando las pautas de crianza del sujeto según su ambiente .



- Resolución 3353 1993, Artículo 1º, “OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL, de acuerdo con las políticas de las Directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos educativos realizarán como carácter obligatorio, proyectos institucionales de Educación Sexual como componente esencial del servicio público educativo” (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 1993), se establece la importancia de la educación para la sexualidad en las instituciones educativas como fundamentos necesarios para el ser humano, según las dimensiones sexuales.

- Ley 1618 del 2013 Artículo 3º, “La presente ley se rige por los principios de dignidad humana, respeto, autonomía individual, independencia, igualdad, equidad, justicia, inclusión, progresividad en la financiación, equiparación de oportunidades, protección, no discriminación, solidaridad, pluralismo, accesibilidad, diversidad, respeto, aceptación de las diferencias y participación de las Personas con Discapacidad, en concordancia con Ley 1346 de 2009” ( Presidencia de la República de Colombia, 2013) , la presente ley articula los pactos y convenios internacionales regidos por la Convención de derechos para las personas con discapacidad, garantizando los derechos como sujetos sin discriminación alguna.

- Decreto 1421 del 2017 Artículo 2.3.3.5.1.4. Numeral 7º Afirma que la Educación *inclusiva* “es un proceso permanente que valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los

niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, cuyo objetivo es promover su desarrollo y participación con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje, sin discriminación o exclusión”. ( MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2017), en este numeral garantiza a la persona con discapacidad intelectual el derecho a la educación sin ser discriminado, brindándole un acceso a instituciones educativas respetando sus ritmos de aprendizaje y elaborando estrategias para la vinculación en los diferentes niveles (preescolar, básica y media) por ello es importante resaltar del mismo Artículo 2.3.3.5.1.4. Numeral 10° la *Permanencia educativa para las personas con discapacidad* que comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2017) De acuerdo con el Decreto y el artículo citado, se garantiza el cumplimiento del derecho a la educación de las personas con discapacidad intelectual, donde los docentes y administrativos deben generar estrategias para su aprendizaje y la permanencia en la institución, asegurando una educación de calidad sin barreras ni discriminación.

#### **4. Diseño metodológico**

La presente investigación pretende exponer el campo del Educador Especial frente a la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad Intelectual, consultando tres (3) investigaciones locales, ya que al indagar a nivel internacional se encontraban trabajos de grado de educación para la sexualidad de otras facultades y carreras las cuales no era visto desde un ámbito educativo, al nivel nacional de las seis (6) corporaciones, fundaciones y universidades que en sus programas esta licenciatura educación especial o énfasis en educación especial, que al periodo del 2015 al 2016 no abordaron el tema de educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual, por esta razón se seleccionaron al nivel local dos (2) de la Universidad Pedagógica Nacional y una (1) de la Fundación Universitaria Los Libertadores, las cuales abordan el tema de educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 al 2016.

##### **4.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es cualitativa, la cual se despliega a través de la recolección de datos para dar respuesta a la pregunta de investigación, buscando una orientación que pueda explicar el campo del educador especial frente a la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, indagando y reflexionando el campo del educador especial, a la hora de abordar el tema de educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

La investigación cualitativa como lo menciona (Sampieri Hernández, 2010) en el Libro de Metodología de la Investigación, este “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Pág. 7), en el cual consiente en coleccionar y analizar la información obtenida con los instrumentos de recolección de datos, realizando una paráfrasis mediante categorías de análisis, ya como lo menciona los autores “Describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes” (Pág. 11).

El enfoque en que se basa la investigación es hermenéutica, pues como lo menciona

(Londoño Palacio, 2014) “consiste en la lectura, análisis, interpretación, correlación y clasificación de la información, según el grado de interés y necesidad frente a la nueva investigación. Como en todo trabajo hermenéutico, es necesario realizar el ejercicio de pasar de fragmentación realizada en las fichas, a las síntesis del texto y de la pluralidad del pensamiento a la reflexión crítica. Igualmente, con base en transcripción de la información es necesario definir la forma como se hará su sistematización” (Pág. 31).

El cual permite clasificar la información, interpretar y analizar cada uno de los trabajos de pregrado consultadas por medio del RAE y la MATRIZ, donde se logró evidenciar las problemáticas de la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y

el poco conocimiento de las instituciones, padres de familia, sociedad y docentes, Dando así una reflexión profunda de lo que está sucediendo con la Educación para la sexualidad para las personas con discapacidad intelectual y el campo del educador especial.

Este trabajo de grado corresponde a un paradigma *interpretativo*, según Londoño (2014) “es proceder al análisis de los documentos por áreas temáticas de manera integrada, lo cual permite ampliar el horizonte del estudio por unidades de análisis y proporcionar datos nuevos integrativos por núcleos temáticos” (Londoño Palacio, 2014, pág. 31). Por medio de este paradigma se realizó categorías de análisis la cual nos permite triangular los trabajos de pregrado consultados, para llegar a elaborar una reflexión crítica como educadoras especiales en formación, y así generar nuevos conocimientos en las temáticas de la educación para la sexualidad de las personas con Discapacidad Intelectual.

#### **4.2. Método de investigación**

El método de investigación es el Estado del Arte, permite asumir una postura crítica frente a las realidades del campo del Educador Especial sobre las temáticas de la educación para la sexualidad para personas con discapacidad intelectual, utilizando dos (2) trabajos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y una (1) de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Esta investigación permite indagar, categorizar y argumentar datos sobre el tema, analizando constantemente con el fin de obtener claridad que puedan dar una construcción a nuevos conocimientos a la educación para la sexualidad.

Así mismo como menciona Vargas y Calvo (1987) citado por (Londoño Palacio, 2014), “que un estado de arte consiste en inventariar y sistematizar la producción en un área de conocimientos, ejercicio que no se puede quedar tan solo en inventarios, matrices o listados; es necesario trascender cada texto, cada idea, cada palabra, debido a que la razón de ser de este ejercicio investigativo es lograr una reflexión profunda sobre las tendencias y vacíos en un área o un tema específico”, por esta razón es importante el método del estado del arte porque permite hacer una recolección de datos, donde se evidencian los vacíos y aciertos sobre la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, analizando diversos conceptos de las docentes involucradas siendo educadoras o educadores especiales, en contextos donde el campo no se evidencia en su totalidad según los perfiles de un educador especial.

Es necesario resaltar las fases a la hora de elaborar el estado del arte que son la heurística y la hermenéutica, ya que permitió establecer el tema, reconociendo los límites de lo que ya está construido en los documentos investigados, para encontrar así preguntas inéditas y susceptibles, para generar respuestas nuevas que se proyecten a un futuro.

### **4.3. Fases de la investigación**

La presente investigación se desarrolló las siguientes fases para llevar a cabo un estado del arte que implica seguir una serie de sub fases según (Palacios, 2014, pág. 29):

#### **4.3.1. Heurística:**

##### *Fase 1: Búsqueda de información:*

La búsqueda de información fue en los trabajos de pregrado consultados de la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los Libertadores, los cuales permitió identificar la problemática frente a la educación para la sexualidad de las personas con Discapacidad intelectual y el campo del educador especial.

*Fase 2: Preparatoria o iniciación: identificar tema o área a investigar (tema- objeto de estudio)*

Al realizar la investigación de los trabajos de pregrado, el tema de estudio a investigar es la importancia del campo del educador especial sobre la educación para la sexualidad de las personas con Discapacidad intelectual.

##### *Fase 3: Exploración:*

Se elaboraron ocho (8) RAES de las investigaciones de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los libertadores, con el fin de generar conocimientos específicos de categorías identificadas en el proceso de análisis de ellos, y así consultar las posturas de diversos autores frente a la educación para la sexualidad, persona con discapacidad intelectual y campo del educador especial.

##### *Fase 4: Recolección: elaboración de fichas bibliográficas por cada documento:*

En la elaboración de las fichas (RAES), se recolectó la siguiente información: título, autores, problemática y pregunta problema, objetivos, marco referencial, metodología, instrumentos, análisis, conclusiones, categorías y fuentes con el fin de realizar un análisis de cada uno.

#### **4.3.2. Hermenéutica**

*Fase 5: Lectura, análisis e interpretación de los textos:*

Se realizaron lecturas de los trabajos de pregrado de Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitarios Los Libertadores, con el fin de analizar e interpretar de una forma crítica las diversas posturas frente a la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, y el abordaje del tema.

*Fase 6: Elaboración de matriz de análisis.*

La elaboración de la matriz surgió de las tres trabajos de pregrado consultadas en la Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Los Libertadores, involucrando de esta manera tres categorías que se analizaron, la cual se organizó de la siguiente manera: tesis consultadas, autores, las categorías relevantes, referentes teórico relevantes por categorías, problema planteado, metodología, instrumentos diseñados, aportes finales de la tesis, conclusiones finales de la tesis, vacíos de la tesis, relación con las categorías Educación para la



Sexualidad, Persona con Discapacidad Intelectual y campo del Educador Especial y aportes significativos para la investigación.

*Fase 7: Sistematizar información: Interpretación de la información acorde a las categorías – construcción del documento final.*

Se construyó un documento con la identificación de categorías, según los trabajos consultados de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de generar reflexiones críticas de las problemáticas del abordaje de la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con relación al campo del educador especial y así crear nuevos conocimientos, hacia Educación para la Sexualidad, Persona con Discapacidad Intelectual y campo del Educador Especial.

#### **4.4. Línea de investigación**

Este proyecto está inscrito en la línea de investigación “Pedagogías, Didácticas e Infancias” de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Fundación Universitaria Los Libertadores, siendo fuerte en Pedagogía como lo menciona (Ministerio de Educación):

“Es el saber propio de los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia que nos da a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con alumnos, alumnas y colegas, sobre los logros propuestos y obtenidos, sobre las metodologías más

apropiadas para conseguir desarrollo humano y la construcción de la nueva Colombia a medida que se desarrollan los proyectos pedagógicos y las demás actividades de la vida escolar”. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN )

Por lo cual es importante la pedagogía, ya que le permite al Educador Especial realizar estrategias apropiadas en un área de conocimiento como la educación para la sexualidad en las personas con discapacidad intelectual, por esta razón se quiere evidenciar la importancia del campo del educador especial sobre a la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

#### **4.5. Población y Muestra**

La muestra se tomó en dos Universidades de Bogotá, en las cuales se desarrolla el programa de Licenciatura en Educación Especial o énfasis en Educación Especial, tomando tres trabajos de grado, partiendo de la información encontrada sobre el campo del educador especial frente la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, teniendo en cuenta que el periodo de consulta establecido fue durante el año 2015-2016.

Las dos universidades seleccionadas para la recolección de la información fueron Universidad Pedagógica Nacional de la cual se identificaron dos (2) trabajos de grado y la Fundación Universitaria Los Libertadores uno (1) trabajo de grado, de cada universidad se tomaron los trabajos de pregrado pertinentes para la investigación siempre y cuando cumplieran con el año y la información, los cuales aportan significativamente a la investigación.

#### **4.6. Instrumentos de investigación**

La recolección de datos se llevó a cabo por medio de los instrumentos cualitativos que permitieron observar las diferentes posturas del campo del educador especial frente a la Educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, los cuales fueron los RAES y Matriz de análisis como fuente de información. Anexo 1 y Anexo 2

##### **RAES (anexo 1)**

Este instrumento fue escogido como recolección de información de los tres (3) proyectos de grado, que se dividieron en ocho (8) raes, tres (3) o dos (2) de cada investigación, el cual permitió hacer un resumen de cada apartado, es decir, su organización se realizó de la siguiente manera:

Primer parte: información general del trabajo de grado: tipo de documento, acceso al documento, autor, editorial, publicación, palabras claves, descripción, fuentes y marco teórico.

Segundo parte: información general del trabajo de grado: tipo de documento, acceso al documento, autor, editorial, publicación, palabras claves, metodología, análisis, conclusiones y categorías.

Tercer parte: información general del trabajo de grado: tipo de documento, acceso al documento, autor, editorial, publicación, palabras claves y producto (propuesta pedagógica y estrategia pedagógica).

De esta forma se realizó cada RAE de los tres (3) trabajos de pregrado consultados, lo que permitió cada apartado, hacer un análisis reflexivo sobre la problemática que se evidencia frente al campo del educador especial sobre la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

#### MATRIZ DE ANÁLISIS (anexo 2)

La matriz permitió recopilar información en unidades de filas y variables en columnas, estableciendo una herramienta importante para recolección de datos de los tres (3) trabajos de pregrado consultados, está organizada de la siguiente manera:

Filas: tesis consultadas nombre completos, procedencia de la tesis-autores-año de publicación, categorías teóricas relevantes, referentes teóricos relevantes por categorías, problema planteado, metodología investigativa, instrumentos diseñados por los investigadores, aportes finales de la tesis, vacíos de la tesis, relación con categoría uno educación para la sexualidad, relación con categoría dos persona con discapacidad intelectual, relación con categoría tres campo del educador especial y las subcategorías familia y sociedad, y aportes significativos para la investigación.

Columnas: aquí se ubican las Universidades, las dos primeras columnas la Universidad Pedagógica Nacional, y la tercera columna la Fundación Universitaria Los Libertadores.

De esta manera se realizó la matriz con el fin de hacer un análisis de las categorías y de cada apartado de los trabajos de grados consultados.

#### 4.7. Cronograma

Pasos de la investigación	Descripción	Fechas
<b>Indagar</b>	<p><i>Búsqueda de información</i></p> <p>Educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual y el campo del educador Especial en el periodo del 2015 al 2016</p> <p>En la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Universitaria Los Libertadores.</p>	<p><b>Universidad Pedagógica Nacional:</b></p> <p>sábado 02 de septiembre al 16 de septiembre del 2017</p> <p>Martes 19 de septiembre al 26 de septiembre del 2017</p> <p><b>Fundación Universitaria Los Libertadores:</b> Sábado 19 de Agosto al 01 Septiembre del 2017</p>
<b>Preparatoria o iniciación</b>	<p>Identificación o área a investigar (tema y objeto de estudio)</p>	<p>Miércoles 06 de Septiembre del 2017</p>

<b>Exploración</b>	Elaboración de los RAES con los trabajos de investigación	Martes 05 de Septiembre del 2017
<b>Recolección</b>	Elaboración de fichas bibliográficas por cada documento	Martes 05 de Septiembre del 2017
<b>Lectura</b>	Análisis e interpretación de los textos	Sábado 09 de Septiembre del 2017
<b>Elaboración de marice de análisis</b>	Construcción de matriz de análisis	Sábado 09 de Septiembre del 2017
<b>Sistematizar la información</b>	Interpretación de la información acorde a las categorías de análisis	<b>Construcción del documento final:</b> Miércoles 18 de Octubre del 2017

## 5. Análisis

De los tres (3) trabajos de grado consultados de las dos (2) Universidades de Bogotá que se tomaron como referencia para realizar la indagación, se demuestra una serie de categorías y subcategorías, las cuales van a ser analizadas en este apartado. Pero cabe aclarar que se tenía presupuestado hacer la recolección de la información en varias Universidades a nivel nacional y local, y tomar tres (3) de cada una, pero al indagar al nivel nacional de las seis (6) corporaciones, fundaciones y universidades que en sus programas esta licenciatura educación especial o énfasis en educación especial, que al periodo del 2015 al 2016 no abordaron el tema de educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual, por esta razón se seleccionaron al nivel local dos (2) de la Universidad Pedagógica Nacional y una (1) de la Fundación Universitaria Los Libertadores, las cuales abordan el tema de educación para la sexualidad de personas con discapacidad intelectual en el periodo del 2015 al 2016.

Por consiguiente, las categorías que se van a analizar son; Educación para la Sexualidad, Persona con Discapacidad y campo del Educador Especial con las subcategorías Familia y sociedad que se entrelazan con las categorías principales.

### ***1. Educación para la sexualidad***

En esta categoría se iniciara con el RAE N°1 *“de mi cuerpo, mis amigos, mis amores, y otros cuentos. Propuesta pedagógica hacia el descubrimiento de la dimensión sexual de los adolescentes y jóvenes adultos con discapacidad intelectual de la fundación fluyendo”* de Bertha Edelmita Mican Muñoz de la universidad Pedagógica Nacional, la investigadora logro

transformar imaginarios sobre la sexualidad en los jóvenes adultos y adolescentes y los demás agentes de la Fundación Fluyendo trabajando la construcción del sujeto por medio de las dimensiones sexuales, ya que la autora resalta, que la sexualidad representa una etapa importante del ser humano, en el cual incorpora no solo el contacto sexual genital, sino también la manera de comunicar los sentimientos o establecer relaciones sociales. Por esta razón es importante el labor del educador especial teniendo como deber el dar a conocer que las personas con discapacidad intelectual son seres sexuados, que tienen derechos sexuales y reproductivos como las demás personas, y que necesitan de ser informados y orientados para que ellos tengan un desarrollo de su personalidad y sus relaciones interpersonales en diversos contextos. Por ello la investigadora utilizo la línea de investigación la construcción del sujeto, que es la comprensión de los procesos individuales y colectivos, que posibilitan la existencia participativa en comunidad y el reconocimiento de los derechos, por ende los escenarios donde se pone en manifiesto esta línea son todos aquellos donde existan inquietudes referencias a sujetos y educación, buscando el desarrollo de cada uno de estos. Asimismo esta propuesta corresponde a un paradigma de investigación crítico social en la Fundación Fluyendo que fundamenta la crítica social marcada por un carácter auto reflexivo, donde se considera que el conocimiento se construye por interés que emergen de los grupos sociales en este caso la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

Por otro parte, en el RAE N°2 *“Programa de educación para la sexualidad de sujetos con discapacidad intelectual: mi cuerpo, mi territorio”* de Angélica María Vargas Díaz



Brisa María Orjuelo Mendieta, Jilly Lorena Penagos Restrepo, Tania Paola Rubio

Palomino de la universidad Pedagógica Nacional. Los investigadores realizaron un aporte en el Centro MYA, generando una orientación y apoyo desde los enfoques derechos y diferenciales, asumiendo el papel de docente de apoyo en la elaboración de proyectos pedagógicos con el fin de flexibilizar los conocimientos a la comunidad del centro de la educación para la sexualidad, por ellos se resalta que este tema estuvo bajo la responsabilidad de otros profesionales ajenos al ámbito pedagógico, elaborando otras estrategias según su perfil profesional que no atienden a sus necesidades sexuales ya sea responder preguntas referentes al tema como una orientación pedagógica en el desarrollo de sus relaciones interpersonales y el reconocimiento de su personalidad como personas autónomas e independientes para la creación de sus proyectos de vida en la sociedad. Los investigadores utilizaron la línea de investigación constitución de sujetos, adoptando la investigación- acción en educación con el paradigma social – crítico, que también fue manejado en el RAE N°1 que busca un análisis auto reflexivo y construcción del sujeto frente a la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

Por último en esta categoría en el RAE N°3 “*Sexualidad en personas con síndrome Down: orientaciones para padres de familia*” de Sebastián Felipe Camargo Zarate Y Cindy Carolina Coronado Acuña de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Los investigadores fortalecieron el derecho a la educación sexual a la madre de familia con su hija con síndrome de Down mediante una exploración que se logró en ella un cambio de perspectiva en el tema, entendiendo que las personas con síndrome de Down tienen el mismo desarrollo sexual que las

demás personas, que no solo son cambios físicos, biológicos y cognitivos sino que también se presentan cambios psicológicos y sociales. Cabe resaltar que el propósito de esta investigación es manifestar la falta de conocimiento e información sobre la educación para la sexualidad en personas con síndrome de Down a sus padres, buscando las propiedades más importantes y cuál es el papel o rol que cumple cada uno de ellos en el momento del diálogo y la confianza sobre el tema. El tipo de investigación que utilizaron fue descriptivo donde se explora, identifica, y describe los datos, que consisten en llevar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes a través de la descripción exacta de las actividades, procesos, objetos y personas. Esta investigación tuvo con fin cambiar las perspectivas, de la educación para la sexualidad acudiendo a estrategias específicas a partir de orientación apropiadas a su edad y sus etapas de desarrollo.

Para finalizar en esta categoría se evidencia en los trabajos de pregrado investigados , que la educación para la sexualidad, sigue siendo un tema con obstáculos y oposiciones, que no siguen los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación y la ley 1618 del 2013, que exigen y cambian el término de educación sexual por educación para la sexualidad, ya que desde el ámbito educativo la sexualidad se ve enfocada desde el auto cuidado y en la creación de proyectos de vida, por esta razón se observa en los RAES que la educación para la sexualidad no es orientada por docentes de apoyo (Educadores Especiales), sino por profesionales conocedores del ámbito clínico, que no responden a las necesidades e incógnitas de las personas con discapacidad intelectual frente a su educación para la sexualidad , estableciendo técnicas como la

farmacoterapia, el cual hace que las personas con discapacidad intelectual repelen sus conductas inapropiadas como la exploración de su cuerpo, las relaciones interpersonales y la muestra de afecto, teniendo como consecuencias la pérdida de atención haciendo que las personas con discapacidad intelectual no codifiquen la información sobre su desarrollo de la sexualidad, por consiguiente, una de las instituciones analizadas desde los RAES como la Fundación Fluyendo, se trabajó la educación para la sexualidad por medio de las dimensiones sexuales, como desarrollo innato del ser humano para la constitución del sujeto, de este modo se debe reconocer que la educación para la sexualidad se debe construir desde los hilos conductores establecidos por las personas con discapacidad intelectual, ya que ayuda instaurar sus propios interrogantes hacia la sexualidad, y así dar respuesta sin dejar a un lado que son personas con discapacidad intelectual con derechos, autónomos e independientes hacia sus propias decisiones buscando un bienestar para su calidad de vida.

## ***2. Persona con Discapacidad Intelectual***

En esta categoría en el RAE N°1 se evidenció que las personas con discapacidad intelectual son los principales afectados por la falta de información sobre su educación para la sexualidad, ya que aún siguen existiendo temores, haciendo que las instituciones, familia y la sociedad no les permiten vivir su sexualidad creyendo que este tema se relaciona con el coito y no reconocen que es la relación con otras personas (interpersonales) y su personalidad, creyendo que son personas que no se adaptan a la sociedad y que no necesitan de esta información,

sabiendo que la sociedad es la que se debe adaptar a la persona con discapacidad intelectual. Como se puede resaltar anteriormente la investigadora lo trabajo con los profesionales, adolescentes y jóvenes adultos de la Fundación Fluyendo, realizando una propuesta pedagógica donde trabajo las dimensiones sexuales, teniendo un buen resultado, ya que los adolescentes y jóvenes adultos con discapacidad intelectual tienen un concepto claro sobre su sexualidad y de cómo se debe manejar, por otro lado en los profesionales se lograron cambiar imaginarios y comprendieron que es necesario saber sobre la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, ya que es un tema que se debe trabajar en cada etapa del desarrollo de la persona como la creación de su personalidad, el auto cuidado, el reconcomiendo de su cuerpo para así reconocer como hacer relaciones interpersonales en la sociedad

En el RAE N°2 El proyecto elaborado por los investigadoras genero un impacto en las personas con discapacidad intelectual del centro MYA, reconociendo que muchos de ellos no están institucionalizados, y visualiza la vulnerabilidad de sus derechos, debido a que se encuentran sometidos a un sistema o régimen de obediencia que imposibilita la toma de decisiones libres y la autonomía frente a su educación para la sexualidad, es decir, que la toma de sus decisiones están sujetas a la opinión de personas externas como los defensor de familia, psicólogo, trabajadores sociales del centro MYA. Por consiguiente las personas con discapacidad intelectual no ejercen relaciones interpersonales en diferentes contextos ya que se encuentran oprimidos y dependientes de los profesionales que están a cargo de ellos y no se observa una autonomía y una inclusión social, ya que el manual de convivencia del centro MYA impide la

interacción con las demás personas ajenas al centro y eso hace que se vulneren sus derechos a la hora de toma de decisiones de su vida personal y sexual.

En el RAE N°3 la persona con discapacidad intelectual (Síndrome de Down), se visualiza en el trabajo investigado como un sujeto independiente y autónomo, capaz de resolver problemas o discutir de manera clara y concisa temáticas del ámbito sexual, debido a una buena orientación de sus padres y entes externos (educadores especiales en formación) encargados de los procesos de auto conocimiento y auto cuidado. Ya que los educadores especiales en formación utilizaron diversas estrategias con la madre de familia, que hicieron cambiar los estigmas sobre la educación para la sexualidad de su hija, permitiendo la realización de un orientación familiar, y reconociendo que es una persona que poseen las mismas necesidades sexuales que las demás personas, como la toma de decisiones, la creación de su personalidad y ejercer relaciones interpersonales en la sociedad y hacer respetar sus derechos.

Para finalizar esta categoría en los trabajos de pregrado se observa que en las instituciones, las familias y la sociedad aún siguen admitiendo que las personas con discapacidad intelectual son seres que no necesitan de una educación para la sexualidad, que su desarrollo biológico es diferente a todos los seres humanos, que ellos no necesitan de una educación para la sexualidad, porque el significado de “sexualidad” para ellos es solo el *coito*, y las relaciones interpersonales se cortan al grupo familiar, donde se violan sus derechos sexuales y reproductivos establecidos por *la ley 100 de 1993 de SGSSS* ( Sistema General de Salud) y la *ley 1618 del 2013*, garantiza que toda persona con discapacidad intelectual tiene derechos, los

cuales deben ser cumplidos y establecidos por los cuidadores o responsables de su educación desde un marco sexual y reproductivo (Educación para la Sexualidad). Por consiguiente en los RAES se manifiesta el abandono y poco contacto con la familia puesto que los responsables de la educación o el cuidado son personas externas o profesionales, como se destaca en la *Fundación Fluyendo y el Centro MYA* , por otro lado, se resalta el labor de la familia como se evidencia en el trabajo de grado de la Fundación Universitaria Los Libertadores, como sujetos indagadores al cuestionar sobre la sexualidad de sus hijos y cómo la sociedad los pueden aceptar a la hora de establecer relaciones con el sexo opuesto. Se respalda la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual, por esta razón las instituciones, familia y sociedad deben ser informadas y orientadas.

### **3. *Campo del Educador Especial***

En esta categoría RAE N° 1 se evidencia que la investigadora realiza un buen trabajo, donde se refleja los principios que debe tener el campo del educador especial frente a las necesidades de las personas con discapacidad como los adolescentes y jóvenes adulto, en este caso es su educación para la sexualidad, pero también se observa que el docente necesita mayor apoyo en las instituciones y de las familias, para brindarles la información y orientación como decente de apoyo, para que ellos transmitan a las personas con discapacidad intelectual sin ningún estigma y siendo claros a la hora de abordar la educación para la sexualidad, por esta razón es importante que el campo del educador especial sea buscar el bienestar de las personas con discapacidad en todos sus aspectos no solo en su educación para la sexualidad sino en todos

sus intereses, para que así se garantice una calidad de vida a la persona con discapacidad intelectual.

En el RAE N° 2 es importante resaltar el papel que asume el Educador especial en el trabajo de grado analizado, puesto que es un generador de nuevos procesos y habilidades en la educación para la sexualidad, pero por el contrario en el centro MYA el educador especial es solo un constructor de proyectos en prácticas pedagógicas, que no asume el papel de influir a las personas con discapacidad intelectual a la toma de sus propias decisiones para su vida, ya que manejan la farmoterapia para evitar conductas inapropiadas (conductas sexuales) y no facilita la intervención a la hora de ejecutar algunas actividades para la orientación en la educación para la sexualidad o del ámbito académico.

En el RAE N°3 En el trabajo de grado se resalta significativamente el campo del educador especial, como generador de nuevos conocimientos sobre temáticas transcendentales de los derechos sexuales y reproductivos, reconociendo que el papel del educador especial, es importante en los proceso de inclusión social, siendo participe de cambios que han surgido durante los años.

En esta categoría los trabajos de pregrado fueron realizados por Educadores Especiales en formación, donde sus propuestas y estrategias pedagógicas, está dirigida la creación de proyectos pedagógicos, en el cual se implementaron en los centros de práctica, por esto, se reflejó que aún existen estigmas frente al campo del Educador Especial, ya que no es visto como docente de apoyo en los contextos educativos, familiares y en la sociedad, sino como creador de

proyectos, es decir, que no asume su papel como influyente en las personas con discapacidad intelectual a la toma de sus propias decisiones y no facilita la intervención a la hora de ejecutar algunas actividades y orientaciones de la sexualidad en un ámbito educativo.

Por lo tanto, se debe dar a entender los elementos fundamentales del campo del educador Especial a la hora de intervenir con las personas con discapacidad intelectual, ya que es un docente de apoyo en modelos inclusivos que mueven al educador especial a diversos contextos, como lo menciona el decreto 366 del 2009, el cual define que es un *docente de apoyo*, donde su papel es ser un asesor en las orientaciones de la educación para la sexualidad y asimismo lo respalda la ley 1618 del 2013, el cual menciona que el educador especial, enseña conceptos de autocuidado y habilidades específicas, como la educación para la sexualidad.

Por consiguiente, El campo del Educador Especial debe ser respetado y valorado por las instituciones, familia y sociedad, según lo leído en las investigaciones consultadas, ya que es el docente encargado de hacer valer los derechos de las personas con discapacidad intelectual, siendo conocedor de la normatividad y sobre todo busca el bienestar y la calidad de vida de cada una de las personas con discapacidad intelectual, en los diversos contextos de la sociedad.

En otras palabras, el educador especial busca darle solución a todas las incógnitas frente a la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y otras áreas de conocimiento, por medio de estrategias y proyectos pedagógicos, orientados a las familias, instituciones y para las mismas personas con discapacidad intelectual, como por ejemplo: conferencias, talleres, en entrega de folletos con la información necesaria sobre la educación para



la sexualidad de sus hijos y estudiantes, entrevistas, entre otras herramientas, que guía al educador especial a dar una orientación acorde, y que las familias, instituciones y las personas con discapacidad intelectual conozcan el verdadero significado de la sexualidad ya que es una parte vital del ser humano, el cual involucra el reconocimiento del cuerpo, el autocuidado, las emociones, sentimientos, personalidad, las relaciones interpersonales, la independencia, autonomía, para buscar el bienestar familiar, social y económico para su calidad de vida.

## 6. Conclusiones

En este apartado se definirán las conclusiones que se obtuvieron a la hora de indagar, categorizar y argumentar la importancia del rol del educador especial frente a la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual en las dos (2) Universidades locales que fueron consultados los tres (3) trabajos de pregrado.

En la categoría para *la educación para la sexualidad* se puede concluir que es importante que el educador especial trabaje esta área de conocimiento, ya que por medio de este campo se puede estimular a la persona con discapacidad intelectual a conocerse así mismo “autocuidado” ejecutando diversas estrategias que ayudan a su independencia, autonomía, reconocimiento de su cuerpo y la creación de proyectos de vida, haciendo que el educador especial sea un docente de apoyo en su desarrollo personal en los ámbitos educativos, sociales o familiares, siendo partícipe en su aprendizaje en la educación para la sexualidad y en otros espacios del conocimiento.

En la categoría *persona con discapacidad intelectual*, se puede concluir que las instituciones, familia y la sociedad deben ser orientados por un docente de apoyo como el educador especial, ya que es un conocedor de las leyes, convenciones, resoluciones y decretos de las personas con discapacidad intelectual, ya que es la persona encargada de velar por los derechos y deberes de las personas con discapacidad intelectual en los diversos contextos de la sociedad, y así garantizar y dar a conocer a la persona con discapacidad intelectual que tiene derecho de vivir su sexualidad como las demás personas sin discriminación alguna, y que la familia e instituciones

tienen la responsabilidad de brindar una educación para la sexualidad y responder todas las inquietudes que en cada etapa de su desarrollo.

En la última categoría el *Campo del educador especial*, se resalta el papel fundamental del educador especial como docente de apoyo en la construcción del concepto de educación para la sexualidad en los padres de familia, instituciones, sociedad y en las personas con discapacidad intelectual, puesto que brinda orientaciones y la información suficiente para aclarar los temores y así dar a entender que los cambios biológicos que tienen las personas con discapacidad intelectual son iguales a los demás personas de la sociedad, y por esta razón es esencial que ellos tengan un reconocimiento de sus cambios físicos, psicológicos, cognitivos, estados de ánimos, personalidad y en su autocuidado, en la demostraciones de afecto hacia otras personas internas o externas de su núcleo familiar, por lo tanto saber que son sujetos de derechos. De este modo la exploración crea reflexiones sobre el campo del educador, entendido que su función es brindar nuevos conocimientos las personas con discapacidad intelectual, sino también a sus familias e instituciones, comprendiendo que son los docentes de apoyo encargados de la construcción del sujeto a su vida sexual como todos los seres humanos.

### **7.1. Recomendaciones**

Las recomendaciones que se plantearon en este proyecto de grado fueron:

Es importante realizar una indagación sobre las investigaciones que se están realizando sobre la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, para saber si

aún siguen existiendo esas brechas y esos temores frente al tema y así dar soluciones implementado propuestas pedagógicas para los padres de familia e instituciones, ya sea en las prácticas pedagógicas o en el campo laboral.

También es importante reconocer que el trabajo de grado busca contemplar la labor del educador especial que no es valorado en los diversos contextos, que como se ha dicho en todo el documento no es visto como docente de apoyo, sino como docente creador de proyectos, por esta razón se realizó este trabajo con el fin de argumentar que el campo del educador especial es importante en todos los contextos ya que es el docente especializado en orientar y trabajar con personas con discapacidad intelectual y otras discapacidades en las diferentes áreas de conocimiento, dando a conocer sus habilidades y potencialidades, y así asegurar el bienestar y la calidad de vida de sus estudiantes. Por consiguiente, hay que hacer valer y respetar la labor del educador especial como un docente de apoyo en los diversos contextos.

Es significativo resaltar que estas investigaciones se sigan realizando desde el campo del educador especial, ya que se demostró que la educación para la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual es indispensable, para definir aspectos del ser humano, no como las diferencias sino como una igualdad, en la cual la sociedad debe adaptarse a las personas con discapacidad, como se ha explorado en este proyecto (estado del arte). Finalmente necesario reconocer el papel fundamental del educador especial como un docente de apoyo en los procesos de inclusión educativa, laboral y social, siendo un orientador en cada uno de estos aspectos.

## Referencias Bibliográficas

(SGSSS) Sistema General de Seguridad Social en Salud. (2014). *“Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*. Bogotá: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

ICBF. (2009). *LEY 1306 DE 2009*. Bogotá: ICBF.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1993). *Resolución 3353*. Bogotá: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

Unidas, I. O. (2006). *Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: la Organización de las Naciones Unidas.

UNICEF. (2011). *ES PARTE DE LA VIDA, Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia*. Uruguay: UNICEF.

Agencia europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. (2012). *Formación del profesorado para la educación inclusiva, PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA*. España: European Agency for Development in Special Needs Education.

Carrasco. (2013). *Sexualidad y síndrome de Down*. México: Trillas.

Díaz, V. O. (2015). *Programa de Educación para la Sexualidad de sujetos con Discapacidad Intelectual “Mi Cuerpo, mi Territorio”*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Font, P. (s.f.). *Educación Afectiva y sexual, orientación para padres y madres*. Barcelona: Institución de Estudios de la Sexualidad y la Pareja.

Fundación Universitaria Los Libertadores. (s.f.). *FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Licenciatura en Educación Especial*, Bogotá: Fundación Universitaria Los Libertadores.

Londoño Palacio, M. G. (2014). *Guía para Construir Estados del Arte*. Bogotá: International corporation.

Malón. (2009). *Sexualidad planteamientos y claves para la intervención profesional en el ámbito de la Discapacidad*. Zaragoza.

Ministerio de Educación. (2006 y 2007). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Módulo 1*. Bogotá: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2016) *¿Por qué educar para la sexualidad?* Bogotá: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2016). *Objetivos*. Bogotá: Ministerio de Educación.

Muñoz, B. E. (2015). *De mi cuerpo, mis amigos, mis amores, y otros cuentos*.

Propuesta pedagógica hacia el descubrimiento de la dimensión sexual de los adolescentes y jóvenes adultos con Discapacidad Intelectual de la fundación fluyendo. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.

Samperio Hernández, C. F. (2010). *Metodología para la Investigación*. México: McGraw-

Hill. Carolina del Pilar Quevedo Criollo, C. V. (2016). *Sexualidad y discapacidad*.

*Narrativa de dos jóvenes en condición de Discapacidad Intelectual*. Bogotá, Colombia : Pontificia Universidad Javeriana.

CATERINE VERA ORTIZ, N. A. (2014). *LA SEXUALIDAD: VIVENCIAS DE UNA MADRE CON SU HIJA EN CONDICIÓN DE SÍNDROME DE DOWN*. BELLO - ANTIOQUIA: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

Documento de consenso de Madrid. (2012). *Educación para la sexualidad con bases científicas*. España: [www.desexologia.com](http://www.desexologia.com).

Dr. Lasa, A. M. (s.f.). *Farmacoterapia*. Portales Medico.

ESTUPIÑÁN, Y. M. (2015). *APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SEXUALIDAD EN POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL*. Tunja, Colombia : UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.

Giraldo Neira, O. (2006). *La educación sexual: el aprendizaje desde la cuna* . Bogotá: Revista javeriana .

HENAO, L. C. (2015). *El rol de los educadores especiales en los procesos de inclusión laboral: Experiencias y sentires de una maestra*. Antioquia, Colombia : Universidad de Antioquia.

Losa Miranda, S. (2016). *LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL* . Valladolid, España : Universidad de Valladolid.

Maldonado, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *scielo*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN . (s.f.). *Pedagogia*. Bogotá: Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2017). *Decreto 1421*. Bogotá: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Miranda, S. L. (2016). *LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EL*. España: Universidad de Valladolid.

Palacios, O. L. (2014). *Guía para construir estados del arte*. Bogota, Colombia : International corporation .

Ramírez, E. I. (2014). *AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD* . España: Universidad de Jaén.

Ramírez, K. A. (2014). *DISCURSOS SOBRE SEXUALIDAD EN DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA*. Bogota, Colombia : Pontificia Universidad Javeriana.

Rivera, A. V. (2011). *Tensiones entre las prácticas pedagógicas y los desafíos de la formación inicial docente desde la perspectiva de la educación inclusiva*. Chile:  
[http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol6-num1/art9\\_htm.html#2](http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol6-num1/art9_htm.html#2).

Seoane, J. (2013). *ES PARTE DE LA VIDA: Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia*. Uruguay: PES - iiDi - UNFPA - UNICEF.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. (2012). *ESTRATEGIAS DE ESCRITURA* . BOGOTÁ:  
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA.



## **Anexos**